

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2251.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 22 de Junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **SILVANA ANDREA CAMPOS CASTILLO**; D.F.L.N°1, DEL 24.01.94, "Decreto DEM N°601 del 30.09.2015, que delega firma bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde", Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 22 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SILVANA ANDREA CAMPOS CASTILLO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 16 de diciembre 1970
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de junio de 2018
HASTA	: 20 de julio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de don José Valencia González
RENTA	: \$280.240.
A.F.P. - SALUD	

215.21.03.004. **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./MPP./ROHM./cgc.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.